



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 154
29-12-2016



DECRETO EXENTO N° 1.620

LITUECHE, 29 de Diciembre 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2017 y financiado en el presupuesto año 2017.
- Los Decretos Exentos Nos ; 1579, 1580,1581, 1582,1583 y 1584, todos de fecha 20 de Diciembre de 2016

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

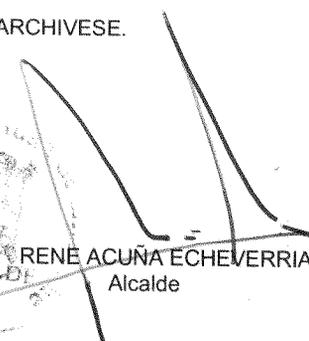
MODIFIQUESE EL NOMBRAMIENTO de la Comisión Evaluadora de las ofertas de las Licitaciones Públicas señaladas en las ID ; 1743-113-LE16, 1743-110-LE16, 1743-115-LE16 , 1743-109-L116, 1743-112-L116 y 1743-111-LE16, conformada de la siguiente manera

- Director de Obras
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/G\$B/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras